



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL
PROVEEDOR FRANCISCO CONTRERAS
MENESES E.I.R.L.



ALGARROBO,

31 AGO 2018

DECRETO N°

VISTOS:

4941

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 8 del reglamento.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 254 de fecha 01 de Agosto de 2018.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud de pedido N° 053 de fecha 15.06.2018 del Jefe DAEM, donde solicita la complementación del cambio de ventanales para los niveles de prebásica del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ya que, en el proyecto inicial no se consideraron tres ventanales de correderas y al momento de comenzar con los trabajos el proveedor se dio cuenta que no estaban incluidos, por lo tanto existe la necesidad de generar una nueva orden de compra por la diferencia que se produce, con Fondos Subvención de Mantenimiento.
2. Que la adquisición es igual o inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
3. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10 numero 8.

CUADRO COMPARATIVO	
Francisco Contreras Meneses E.I.R.L.	\$ 393.625.
Alex Alberto Aravena Obrequé	\$ 412.335.
Renpe Alberto Muñoz Díaz	\$ 421.974.

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor FRANCISCO CONTRERAS MENESES E.I.R.L., Rut. N° 76.093.531-K, con domicilio en Camino Casablanca N°300 Algarrobo.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Francisco Contreras Meneses E.I.R.L., la suma total de \$ 393.625.- con impuesto incluido, correspondiente a la complementación de cambio de ventanales salas prebásica.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-04-010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" por \$ 393.625.-, del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2018, con Fondos Subvención de Mantenimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

4941



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/ma.-
DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

